

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes

- 2025/00136 *Anuncio del Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 32/2024 del presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.*

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios 32/2024, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de créditos extraordinarios con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://caudetedelasfuentes.sedlectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Caudete de las Fuentes, 8 de enero de 2025.—La alcaldesa, Vanesa López Guijarro.